

Consultas Realizadas

Licitación 391909 - Soporte Técnico para Infraestructura TI

Consulta 1 - Horario de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2021
<p>Al respecto de la sección "Lugar y horario del servicio" se indica, El desarrollo de todos los trabajos se realizará en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo, en el horario laboral ordinario de la institución, de lunes a jueves de 8:00hs a 16:15hs y viernes de 8:00hs a 15:00hs. Así mismo el personal debe estar disponible para el horario extraordinario de la AFD (tanto de entrada y salida, inclusive los sábados), para tareas que no puedan realizar en horario normal de trabajo diario.</p> <p>Al respecto consultamos si el personal tecnico DEBEN REALIZAR oficina de forma presencial en sitio de la convocante todos los días laborales en los horarios indicados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2021
<p>Como se describe en las especificaciones técnicas, "el Desarrollo de todos los trabajos se realizarán en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo..."; es decir que el personal propuesto debe hacer oficina en la AFD.</p>		

Consulta 2 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2021
<p>Teniendo en cuenta:</p> <p>B. OBJETO DEL SERVICIO Contratación de servicio técnico (Helpdesk) para la AFD, dependiente del Departamento de Tecnología de la Información.</p> <p>Al respecto entendemos que 1/un) personal tecnico es el requerido para dar soporte tecnico (helpdesk) en oficinas de la AFD durante los horarios laborales indicados.</p> <p>Favor confirmar nuestra apreciación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2021
<p>Según se describe en las especificaciones técnicas en varios puntos con relación al profesional que realizará los trabajos requeridos, como: "El técnico propuesto..."; es decir, que estaría correcta su apreciación.</p>		

Consulta 3 - capacidad técnica Alta disponibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2021
<p>"El oferente deberá tener empleados (técnicos en TI) en su plantel permanente para rotación, comprobables por medio de copia de nómina de funcionarios técnicos en TI de la empresa oferente."</p> <p>Favor aclarar si sólo hace falta demostrar por medio de contrato y sin tener un tiempo mínimo trabajando en la empresa, es decir que no sea por ejemplo "antigüedad mínima de 12 meses".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2021
<p>Se aclara que tal como se visualiza en el ítem del PBC en cuestión, solo con la copia de nómina del funcionario se dará por cumplido este ítem.</p>		